

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. 041

Fecha: 8 MARZO 2018

Página: 1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170012333000 2017 00257	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS	Auto aprueba liquidación	07/03/2018	
170012333000 2017 00641	MAG PATRICIA VARELA C. - TRIB. 04	ACCIONES POPULARES (R)	TULIA ELENA-HERNANDEZ BURBANO	GOBIERNO NACIONAL - MINSITERIO DE SALUD	Auto requiere	07/03/2018	
170012333000 2017 00786	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	ACCIONES POPULARES (R)	MARIA FABIOLA DEL SOCORRO - ZULUAGA GONZALEZ	AGUAS DE MANIZALES S A ESP	Cita Audiencia Pacto de Cumplimiento	07/03/2018	
170013333001 2016 00071	MAG. PUBLIO MARTIN ANDRES PAT	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	LUIS EDUARDO - HURTADO RODRIGUEZ	Auto Resuelve Recurso de Apelación	07/03/2018	
170013333001 2017 00027	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA - LOPEZ MUÑOZ	NACION - MIN EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto admite recurso apelación	07/03/2018	
170013333004 2012 00245	MAG. CARLOS M. ZAPATA. - TRIB. 01	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIOSELINA - VALENCIA DE OCAMPO Y OTROS	LA NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA L	Dicta fallo	07/03/2018	
170013333004 2015 00145	MAG. AUGUSTO R. CHAVES M. - TR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIGIREDO - DIAZ PATIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Resuelve Recurso de Apelación	07/03/2018	2

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013339753 2015 00053	MAG. AUGUSTO R. CHAVES M. - TR	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIM IENTO DEL DERECHO	MARIA GERMANIA - ZULUAGA DE OSPINA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO PENSIONAL CAJA DE PREVISION SOCIAL	Auto Resuelve Recurso de Apelación	07/03/2018	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 8 MARZO 2018 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO